

RESOLUCIÓN N° 473/2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR SERGIO VALENTÍN GÓMEZ AMARILLA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES COMO DIRECTOR INTERINO DE CONTRATACIONES, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF).

Asunción, 04 de octubre de 2023.-

VISTA:

La Nota GGA N° 52, de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrita por el señor Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente General de Aduanas de la Dirección General de Ingresos Tributarios, por la cual pone a conocimiento de la Presidencia el contenido de la Resolución DNIT N° 385, de fecha 26 de septiembre de 2023, “**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, SEÑOR SERGIO VALENTIN GOMEZ AMARILLA AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**”, cuya copia autenticada adjunta (Expte. MEU 877-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Capítulo V “Del Traslado de los Funcionarios Públicos”, de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, en su artículo 37° dispone: “*El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario*”.

Que, el Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050 DEL 04 DE ENERO DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023»**», dispone en su artículo 75°, **TRASLADO TEMPORAL**: Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como de destino.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorando DGAF N° 72/2023, de fecha 3 de octubre de 2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el dictamen jurídico correspondiente, para la designación del señor Sergio Valentín Gómez Amarilla con cédula de identidad número 3.019.435, como Director Interino de la Dirección de Contrataciones, para su posterior trámite para la expedición de la Resolución pertinente.



LIC. SONIA AGUIAR
Secretaría General
Directora

COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 473 /2.023.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR SERGIO VALENTÍN GÓMEZ AMARILLA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y SE LE ASIGNAN FUNCIONES COMO DIRECTOR INTERINO DE CONTRATACIONES, DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DGAF).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorando N° 109/23, de fecha 03 de octubre del año en curso, señala que: *Del análisis realizado al expediente de referencia, esta Dirección de Asesoría Jurídica colige que la solicitud realizada por la Directora General de Administración y Finanzas Lic. Mg. Raquelina Carrillo Sosa, en su Memorandum DGAF N° 72/2023 de fecha 03/10/2023, en atención a la Resolución N° 385/2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO SERGIO VALENTÍN GÓMEZ AMARILLA AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)", puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, el traslado temporal (comisión) del señor Sergio Valentín Gómez Amarilla, con C.I. N° 3.019.435, funcionario de la Dirección General de Ingresos Tributarios, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), por el periodo comprendido entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DESIGNAR**, al señor Sergio Valentín Gómez Amarilla, con cédula de identidad N° 3.019.435, como Director Interino de la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaría General
Directora



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente